
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: <div style="text-align: right;">1 de 26</div>

CONTENIDO

1.	NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	2
2.	PROponentes Elegibles	2
3.	GARANTÍAS	2
4.	RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	4
5.	CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES.....	5
6.	CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	5
7.	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	6
8.	COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	6
9.	DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE	6
10.	PROPUESTA PARA ADJUDICACIONES POR ÍTEMS o lotes	7
11.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	7
12.	EVALUACIÓN PRELIMINAR.....	7
13.	MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO	7
14.	CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.....	8
15.	FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	8
16.	MODIFICACIONES AL CONTRATO	9
17.	ENTREGA DE BIENES	9
18.	CIERRE DEL CONTRATO Y PAGO.....	9
19.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN	11
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	11
1.	OBJETIVO	11
2.	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	11
3.	LICENCIAS	11
4.	CERTIFICADO DE ANÁLISIS	11
5.	PRECIO REFERENCIAL	12
7.	LUGAR DE ENTREGA	12
8.	METODO SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	12
9.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	12
20.	FORMA DE PAGO	iError! Marcador no definido.
1.	LICENCIAS	22
2.	CERTIFICADO DE ANÁLISIS	22
4.	LUGAR DE ENTREGA	23

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 2 de 26

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación para la Adquisición de Bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento.

2. **PROPONENTES ELEGIBLES**

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas.
- d) Micro y Pequeñas Empresas - MyPES.
- e) Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales - APP.
- f) Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS.
- g) Cooperativas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes).
- h) Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro legalmente constituidas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes).

3. **GARANTÍAS**

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.

La presentación de las garantías en sus diferentes tipos se realizará de manera física, conforme las condiciones establecidas en el presente documento, independientemente de que la propuesta sea presentada electrónicamente o de manera física.


En el caso de propuestas electrónicas el proponente podrá optar por el depósito a la cuenta corriente fiscal dispuesta para el efecto por la entidad contratante, en remplazo de la Garantía de Seriedad de Propuesta o realizar la presentación de uno de los tipos de garantía establecidos en el presente sub numeral.

3.1. **Las garantías requeridas, de acuerdo con el objeto, son:**

- a) **Garantía de Seriedad de Propuesta.** La entidad convocante, cuando lo requiera, podrá solicitar la presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito por este concepto, sólo para contrataciones con Precio Referencial mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS).

En caso de contratación por ítems o lotes, la Garantía de Seriedad de Propuesta podrá ser solicitada, cuando el Precio Referencial del ítem o lote sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS). **"NO CORRESPONDE"**

- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 3 de 26

Las Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas presentarán una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al tres y medio por ciento (3.5%) del valor del contrato o se hará una retención del tres y medio por ciento (3.5%) correspondiente a cada pago cuando se tengan previstos pagos parciales.

La sustitución de la Garantía de Cumplimiento de contrato se realizará para Bienes con más de una entrega o Bienes de Provisión continua, conforme lo previsto en el inciso b) del párrafo I del Artículo 21 de las NB-SABS.

- c) Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo.** La entidad convocante cuando considere necesario solicitará la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo hasta un máximo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. A solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada. **"NO CORRESPONDE"**
- d) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo.** En caso de convenirse anticipo, el proponente deberá presentar una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado. El monto total del anticipo no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato. **"NO CORRESPONDE"**

3.2. Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta


En caso de haberse solicitado la Garantía de Seriedad de Propuesta, ésta será ejecutada o el monto del depósito por este concepto se consolidará a favor de la entidad, cuando:

- El proponente decida retirar su propuesta con posterioridad al plazo límite de presentación de propuestas.
- Se compruebe falsedad en la información declarada en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- Para la formalización de la contratación, mediante Contrato u Orden de Compra, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- El proponente adjudicado no presente para la formalización de la contratación, mediante Contrato u Orden de Compra uno o más documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), salvo que hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.
- El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación, mediante Contrato u Orden de Compra, en el plazo establecido, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.

3.3. Devolución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta o el Depósito por este concepto, en caso de haberse solicitado, serán devueltos a los proponentes en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la:

- Notificación con la Resolución de Declaratoria Desierta.
- Notificación de la Resolución que resuelve el Recurso Administrativo de Impugnación, si existiese Recurso Administrativo de Impugnación, en

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 4 de 26

contrataciones con montos mayores a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS).

- c) Comunicación del proponente rehusando aceptar la solicitud de la entidad convocante sobre la extensión del periodo de validez de propuestas.
- d) Notificación de la Resolución de Cancelación del Proceso de Contratación.
- e) Notificación de la Resolución de Anulación del Proceso de Contratación, cuando la anulación sea hasta antes de la publicación de la convocatoria.
- f) Formalización de la contratación, mediante Contrato u Orden de Compra con el proponente adjudicado.

En caso del Depósito por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta, el mismo será devuelto a la cuenta que señale el proponente para el efecto. Dicha cuenta debe estar registrada en el RUPE.


- 3.4.** El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de: Cumplimiento de Contrato, Correcta Inversión de Anticipo y Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, se establecerá en el Contrato.

4. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

- 4.1.** Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente documento.

4.2. Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- d) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Personal Técnico responsable de la recomendación de la adjudicación.
- e) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido establecido en el sub numeral 11.3 del presente documento.
- f) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta, en contrataciones con Precio Referencial mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), si ésta hubiese sido requerida.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta o el Depósito por este concepto no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- i) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- j) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- l) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- m) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitado por el proponente adjudicado y aceptada por la entidad de acuerdo a lo previsto en el sub numeral 23.1 del presente documento.
- n) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 5 de 26

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

5. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

5.1. Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente documento.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente documento.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Personal Técnico responsable de la recomendación de la adjudicación considerar otros criterios de subsanabilidad.


Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

5.2. Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) Ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente documento, salvo:
 - i. El Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado más Bajo y;
 - ii. El Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1) cuando la propuesta sea presentada electrónicamente.
- b) Falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) Falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta, si esta hubiese sido solicitada.
- f) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta fuese emitida en forma errónea o cuando el Depósito por este concepto fuese realizado en forma errónea.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada o el Depósito por este concepto sea realizado por un monto menor al solicitado en el presente documento, admitiéndose un margen de error que no supere el cero punto uno por ciento (0.1%).
- h) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente documento, admitiéndose un margen de error que no supere los dos (2) días calendario.
- i) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1) y/o la Garantía de Seriedad de Propuesta, si esta hubiese sido solicitada.

6. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 6 de 26

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de formalizar la contratación, mediante Contrato u Orden de Compra, a través de Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de las NB-SABS y el Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos.

7. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos y su envío será a través de medios físicos.

8. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente documento, se constituirán en Declaraciones Juradas.


9.1. Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o Formulario A-2b).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).
- e) En caso de requerirse la Garantía de Seriedad de Propuesta, ésta deberá ser presentada en original, equivalente al uno por ciento (1%) del Precio Referencial de la contratación, con una vigencia de sesenta (60) días calendario y que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante. En caso de la presentación electrónica de propuestas, se podrá hacer uso del Depósito por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta.

9.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

9.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2c).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1) o registrar la información de su propuesta económica en la plataforma informática del RUPE. Cuando se envíe la propuesta con el uso de medios electrónicos el proponente no deberá adjuntar el Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1) escaneado y si éste hubiese sido enviado mediante el sistema, no será considerado en la evaluación.
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 7 de 26

- e) En caso de requerirse la Garantía de Seriedad de Propuesta, ésta deberá ser presentada en original, equivalente al uno por ciento (1%) del Precio Referencial de la contratación, con una vigencia de sesenta (60) días calendario. Esta Garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación. En caso de la presentación electrónica de propuestas, se podrá hacer uso del Depósito por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta. El Depósito puede ser realizado por una o más empresas que conforman la Asociación Accidental.

9.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2d).

9.3. La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

10. PROPUESTA PARA ADJUDICACIONES POR ÍTEMS O LOTES

Cuando un proponente presente su propuesta para más de un ítem o lote, deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y una propuesta técnica y económica para cada ítem o lote.

La Garantía de Seriedad de Propuesta podrá ser presentada por el total de Ítems al que se presente el proponente o por cada Ítem. El Depósito por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta deberá ser realizado por el total de ítems o lotes al que se presente el proponente.

11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas podrá aplicar uno de los siguientes Métodos de Selección y Adjudicación:

- a) **PRECIO EVALUADO MÁS BAJO.**
- b) Calidad, Propuesta Técnica y Costo. **"No aplica este Método"**
- c) Calidad. **"No aplica este Método"**

12. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En sesión reservada, el Personal Técnico responsable de la recomendación de la adjudicación, determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito por este concepto, utilizando el Formulario V-1 correspondiente.


13. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

13.1. Evaluación de la Propuesta Económica

Se realizará el cálculo del valor en relación a los factores de ajuste que el proponente haya declarado en su propuesta.

13.1.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de adjudicación por ítems: Se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 8 de 26

Para el caso de adjudicación por Lotes o por el Total: de la sumatoria de los precios ajustados se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

13.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta consignado en el Reporte Electrónico. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Reporte Electrónico, y así sucesivamente.

14. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de Evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- e) Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.
- f) Otros aspectos que el Personal Técnico responsable de la recomendación de la adjudicación considere pertinentes.

15. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN


15.1. La entidad convocante deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a cuatro (4) días hábiles, para contrataciones hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), computables a partir del día siguiente hábil de su notificación y para contrataciones mayores a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), el plazo de entrega de documentos será computable a partir del día siguiente hábil al vencimiento del plazo para la interposición de Recursos Administrativos de Impugnación.

Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o más documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

15.2. El proponente adjudicado deberá presentar, para la formalización de la contratación, mediante Contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

Las Entidades Públicas deberán verificar la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente adjudicado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 9 de 26

- 15.3.** Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación, mediante Contrato u Orden de Compra, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, además, se consolidará el depósito o se ejecutará la Garantía de Seriedad de Propuesta, si esta hubiese sido solicitada y se informará al SICOES, en cumplimiento al inciso c) del Artículo 49 de las NB-SABS.

El desistimiento expreso se efectivizará con la recepción de la carta de desistimiento remitida por el proponente adjudicado. El desistimiento tácito se efectivizará una vez concluido el plazo de presentación de documentos para la formalización de la contratación, sin que el proponente adjudicado haya justificado su retraso.

Si la entidad notificara la adjudicación vencido el plazo de la validez de la propuesta, el proponente adjudicado podrá expresar su voluntad de continuar con el proceso de contratación; en caso de no pronunciarse o rechazar de manera expresa la adjudicación se efectivizará la descalificación de la propuesta por desistimiento, no correspondiendo su registro en el SICOES como impedido.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SICOES como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta y la consolidación del depósito o la ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta, si esta hubiese sido solicitada.

16. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios, conforme lo previsto en el inciso a) del Artículo 89 de las NB-SABS. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

17. ENTREGA DE BIENES


La entrega de bienes deberá efectuarse cumpliendo con las condiciones técnicas, establecidas en el Contrato suscrito y de sus partes integrantes u Orden de Compra y propuesta adjudicada, sujetas a la conformidad por el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción de la entidad contratante.

18. CIERRE DEL CONTRATO Y PAGO

- El cierre del contrato procederá ante la terminación por cumplimiento o por Resolución de Contrato, conforme las previsiones establecidas en el contrato.

En caso de terminación por cumplimiento, una vez concluida la liquidación del contrato, la entidad deberá emitir el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

- Cuando la contratación se hubiese formalizado, mediante una Orden de Compra y una vez efectuada la Recepción, la entidad deberá emitir el Certificado de Cumplimiento de la Orden de Compra.


	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: <div style="text-align: right;">10 de 26</div>

- Los pagos se realizarán previa recepción y conformidad de los bienes a la entidad contratante y la emisión de la factura por el proveedor.
- En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), la entidad convocante deberá retener los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

19. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
<u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>			
1. <u>OBJETIVO</u>			
Adquirir los bienes denominado ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO para la producción de carbonato de litio.			
2. <u>CARACTERISTICAS TÉCNICAS</u>			
En la siguiente tabla se realiza una descripción en detalle de lo requerido:			
TABLA No 1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
1	CAL VIVA FINA	COMPOSICIÓN	
		CaO soluble:	≥75%
		SiO ₂ :	≤1.45%
		MgO:	≤3,0%
		Fe ₂ O ₃	≤0,3%
		TAMAÑO DE PARTICULAS	
		Minimo	98% < a 0,150mm (100#Ty)
		PRESENTACION	
		Big Bag de Polipropilenos de 1000 kg neto con bolsa interior de polietileno	
3. <u>LICENCIAS</u>			
El proponente deberá adjuntar fotocopia simple del Registro vigente ante la Dirección General de Sustancias Controladas para la comercialización cal viva fina.			
4. <u>CERTIFICADO DE ANÁLISIS</u>			
El proponente deberá adjuntar el certificado de análisis del producto ofertado, para la evaluación de las características.			
5. <u>FICHA TECNICA</u>			
El proponente deberá adjuntar la ficha técnica del producto ofertado, para la evaluación de las características.			

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 12 de 26

6. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial de Bs. 724.500,00 (setecientos veinticuatro mil quinientos 00/100 Bolivianos)

7. PLAZO DE ENTREGA

Las entregas serán parciales entre 100 a 250 Tm/mes de acuerdo a requerimiento de YLB.

La primera entrega deberá ser realizada hasta en treinta (30) días calendario computables a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Las posteriores entregas según cronograma consensuado entre ambas partes.

El plazo máximo de la totalidad de entrega es de ciento ochenta (180) días calendario.

8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en instalaciones de Planta Llipi, ubicado a 8 km de la localidad de Rio Grande, provincia Nor Lipez, Departamento de Potosí.

La entrega se debe realizar en cumplimiento a los REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD EMPRESAS CONTRATISTAS OCASIONALES, el cual podrán recabar del siguiente Link: https://www.ylb.gob.bo/resources/protocolo_visitas/REQ-COVID-LLIPI-003%20REQUISITOS%20BIOSEGURIDAD%20CONTRATISTAS%20OCASIONALES.pdf

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación directa para actividades relacionadas directamente con el giro empresarial o de negocio.

10. METODO SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación para la adjudicación se realizará bajo el método de selección: Precio evaluado más bajo.

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación será por el TOTAL.

12. PARTIDA PRESUPUESTARIA

La partida presupuestaria es 34200

13. ANTICIPO

Para la adquisición de los bienes no se otorgará anticipo.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO


Con el objeto de garantizar la correcta provisión de los bienes, los proponentes adjudicados deberán presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7% del monto total adjudicado cumpliendo las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

15. MULTAS

El PROVEEDOR se obliga a cumplir con la entrega de los BIENES dentro del plazo de entrega según las características establecidas en las Especificaciones Técnicas y propuesta, caso contrario será multado con el 6 por 1000 del monto de los bienes entregados con retraso, por cada día de atraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el diez por ciento (10%) del monto del contratado.

16. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 13 de 26

17. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a través del SIGEP, posterior a la recepción de los BIENES; con el sustento del Informe de Recepción emitido por la Comisión de Recepción y emisión de la factura correspondiente a nombre de Yacimientos de Lito Bolivianos con número de NIT 338612029, bajo procedimiento interno de la entidad.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
<p>FECHA:</p>	
FIRMA, PIE DE FIRMA	FIRMA, PIE DE FIRMA

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 14 de 26

ANEXO 1
FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Personas Naturales, Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (EN DÍAS CALENDARIO)


DESCRIPCIÓN	PLAZO DE VALIDEZ (en días calendario)

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente documento.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el documento, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y consolidar el monto del Depósito o ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta si ésta fuese presentada, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- i) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 15 de 26

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos: a), e), h) y k).


- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa.
- d) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el subnumeral 27.4 del presente documento.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales. En el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.
- h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago (en caso que la formalización de la contratación sea mediante Contrato).
- i) Certificado que acredite la condición de MyPE, OECA o APP (cuando el proponente hubiese declarado esta condición).
- j) Certificación del Costo Bruto de Producción o Certificación de bienes producidos en el País independientemente del origen de los insumos (cuando el proponente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- l) ***(La entidad contratante deberá especificar la documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas, o caso contrario suprimir el inciso).***

(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

<p>YLB Yacimientos de Litio Bolivianos CORPORACIÓN</p>	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 16 de 26

**FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Personas Naturales)**

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE	
Nombre del proponente:	<input type="text"/>
Cédula de Identidad o Número de Identificación Tributaria:	Número CI/NIT <input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>
Teléfonos :	<input type="text"/>
2. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES	
Solicito que las notificaciones/comunicaciones me sean remitidas vía:	Fax: <input type="text"/> (solo si tiene)
	Correo Electrónico: <input type="text"/>

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 17 de 26

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)**

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social			
Proponente	<i>(Debe Señalar: Empresa Nacional, Cooperativa o Asociación Civil Sin Fines De Lucro)</i>		
<i>(Marcar sólo si cuenta con la certificación de:)</i>			
Tipo de Proponente	<input type="checkbox"/> MyPE	<input type="checkbox"/> OECA	<input type="checkbox"/> APP
Domicilio Principal	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>
Teléfono		Número de Identificación Tributaria	
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matricula</i>	<i>Fecha de Registro</i>	
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>
			<i>Año</i>

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal			
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de Emisión</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>
			<i>Día</i>
			<i>Mes</i>
			<i>Año</i>

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
 Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	
	Correo Electrónico	

En caso de Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro deberá llenar los datos que corresponda, según su naturaleza institucional. Las Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines no requieren estar inscritas en el registro de comercio, ni que sus representantes estén inscritos en el referido registro.



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

FORM. CBS-003

ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO

Hoja: 18 de 26

**FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado				% de Participación
	<input type="text"/>				<input type="text"/>
	<input type="text"/>				<input type="text"/>
Testimonio de contrato	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES



UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES

FORM. CBS-003


**ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE
CARBONATO DE LITIO**

Hoja: 19 de 26

Solicito que las
notificaciones/comunicaciones me
sean remitidas vía

Fax

Correo Electrónico

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 20 de 26

**FORMULARIO A-2d
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT Número de Matrícula de Comercio Día Fecha de Registro Mes Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal *Apellido Paterno* *Apellido Materno* *Nombre(s)*

Cédula de Identidad del Representante Legal *Número*

Poder del Representante Legal *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* Día Fecha de inscripción Mes Año

En el caso de que la Asociación Accidental esté conformada por una Cooperativa o Asociación Civil Sin Fin de Lucro no deberá ser llenada la información respecto a la Matrícula de Comercio. Las Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines no requieren estar inscritas en el registro de comercio.

	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FORM. CBS-003
	ADQUISICION DE CAL VIVA FINA PARA LA PLANTA PILOTO DE CARBONATO DE LITIO	Hoja: 21 de 26

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

Este formulario debe ser utilizado únicamente para la presentación de propuestas por medios físicos mediante sobre cerrado. En caso de que se envíe este Formulario escaneado mediante el sistema, el mismo no será considerado en la evaluación.

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia, si cuenta con la certificación (*)			Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
					De 10% por Bienes producidos en el País	De 25 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Entre el 30 y el 50 %	De 35 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Mayor al 50 %			
1	CAL VIVA FINA	700 TM	1035,00	724.500,00						
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)				724.500,00	TOTAL PROPUESTA (Numeral)					
(Literal)				setecientos veinticuatro mil quinientos 00/100 Bolivianos	(Literal)					

() El proponente solo podrá seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia. En caso de no marcar una de las tres opciones se entenderá por no solicitado el Margen de Preferencia.*

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta																		
#	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)		Característica Propuesta (**)																		
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES																		
	1	CAL VIVA FINA	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">COMPOSICIÓN</td> </tr> <tr> <td>CaO soluble:</td> <td>≥75%</td> </tr> <tr> <td>SiO2:</td> <td>≤1.45%</td> </tr> <tr> <td>MgO:</td> <td>≤3,0%</td> </tr> <tr> <td>Fe2O3</td> <td>≤0,3%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TAMAÑO DE PARTICULAS</td> </tr> <tr> <td>Mínimo</td> <td>98% < a 0,150mm (100#Ty)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRESENTACION</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Big Bag de Polipropilenos de 1000 kg neto con bolsa interior de polietileno</td> </tr> </table>	COMPOSICIÓN		CaO soluble:	≥75%	SiO2:	≤1.45%	MgO:	≤3,0%	Fe2O3	≤0,3%	TAMAÑO DE PARTICULAS		Mínimo	98% < a 0,150mm (100#Ty)	PRESENTACION		Big Bag de Polipropilenos de 1000 kg neto con bolsa interior de polietileno	
COMPOSICIÓN																					
CaO soluble:	≥75%																				
SiO2:	≤1.45%																				
MgO:	≤3,0%																				
Fe2O3	≤0,3%																				
TAMAÑO DE PARTICULAS																					
Mínimo	98% < a 0,150mm (100#Ty)																				
PRESENTACION																					
Big Bag de Polipropilenos de 1000 kg neto con bolsa interior de polietileno																					
<p>1. LICENCIAS El proponente deberá adjuntar fotocopia simple del Registro vigente ante la Dirección General de Sustancias Controladas para la comercialización de cal viva fina. (ADJUNTAR)</p> <p>2. CERTIFICADO DE ANÁLISIS El proponente deberá adjuntar el certificado de análisis del producto ofertado, para la evaluación de las características. (ADJUNTAR)</p> <p>3. FICHA TECNICA El proponente deberá adjuntar la ficha técnica del producto ofertado, para la evaluación de las características. (ADJUNTAR)</p> <p>4. PLAZO DE ENTREGA Las entregas serán parciales entre 100 a 250 Tm/mes de acuerdo a requerimiento de YLB. La primera entrega deberá ser realizada hasta en treinta (30) días calendario computables a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Las posteriores entregas según cronograma consensuado entre ambas partes.</p>																					

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>El plazo máximo de la totalidad de entrega es de ciento ochenta (180) días calendario. (MANIFESTAR ACEPTACION)</p> <p>5. LUGAR DE ENTREGA</p> <p>La entrega deberá realizarse en instalaciones de Planta Llipi, ubicado a 8 km de la localidad de Rio Grande, provincia Nor Lipez, Departamento de Potosí. La entrega se debe realizar en cumplimiento a los REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD EMPRESAS CONTRATISTAS OCASIONALES, el cual podrán recabar del siguiente Link: https://www.ylb.gob.bo/resources/protocolo_visitas/REQ-COVID-LLIPI-003%20REQUISITOS%20BIOSEGURIDAD%20CONTRATISTAS%20OCASIONALES.pdf</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACION)</p> <p>6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>Con el objeto de garantizar la correcta provisión de los bienes, los proponentes adjudicados deberán presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7% del monto total adjudicado cumpliendo las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACION)</p> <p>7. MULTAS</p> <p>El PROVEEDOR se obliga a cumplir con la entrega de los BIENES dentro del plazo de entrega según las características establecidas en las Especificaciones Técnicas y propuesta, caso contrario será multado con el 6 por 1000 del monto de los bienes entregados con retraso, por cada día de atraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el diez por ciento (10%) del monto del contratado.</p> <p>(MANIFESTAR ACEPTACION)</p>	
<p>Marca, modelo y país de Origen(***)</p>	<p>Marca/mo lo País de Origen</p>

Nota: En caso que la contratación se efectuó por ítem o lotes, se deberá repetir el cuadro para cada ítem o lote.

(*) La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas señaladas en el Numeral 19 del presente documento.

(**) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido.

(***) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.

**ANEXO 2
FORMULARIOS REFERENCIALES DE APOYO**

Estos Formularios son de apoyo, no siendo de uso obligatorio. La Entidad puede desarrollar sus propios instrumentos.

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Objeto de la contratación:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Nombre del Proponente:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Propuesta Económica:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.				
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.				
En el casos de Asociaciones Accidentales cada asociado en forma independiente presentará: 3. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
4. Garantía de Seriedad de Propuesta o Depósito.				
PROPUESTA TÉCNICA				
5. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.				
6. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)				
PROPUESTA ECONÓMICA				
7. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica o Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico (*).				

(*En caso de subasta no se requerirá la presentación del Formulario B-1

**FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por ítems)

(En caso que la contratación se efectuó por ítems, se deberá repetir el cuadro para cada ítem)

(Este formulario no aplica para subasta electrónica)

DATOS DEL PROCESO							
		Objeto de la Contratación : <input style="width: 100%;" type="text"/>					
		ÍTEM : <input style="width: 100%;" type="text"/>					
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	MARGEN DE PREFERENCIA POR BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LOS INSUMOS (0.90) O POR COSTO BRUTO DE PRODUCCIÓN (0.75 o 0.65)	MARGEN DE PREFERENCIA PARA MYPES, ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y OECAS (0.80)	FACTOR DE AJUSTE FINAL f_F	PRECIO AJUSTADO PA
		pp (**)	MAPRA (*)	fa1 (**)	fa2 (**)	$f_F = fa_1 + fa_2 - 1$ (**)	$PA = MAPRA * f_F$ (**)
1							
2							
3							
...							
n							

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

(**) En el caso de propuestas físicas se deberán registrar los datos de conformidad a los formularios de presentación de propuestas.

FORMULARIO N° V-2a
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
...		
n		